

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

En un solo día son retirados 1.600 proyectiles de cañón

PARTE OFICIAL

Esta madrugada facilitaron el siguiente:

Sector Axdir.—Hoy se han retirado del depósito de municiones descubierto en el zoco Telata 1.600 proyectiles de siete con cinco cargados y con espoletas.

Mañana proseguirá la evacuación de este depósito de municiones, utilizándose una pista inmediata, construida por el enemigo en dirección a Targuist, en bastante buen estado, y que será empleada también para el abastecimiento de la columna.

A vanguardia de la columna del centro y al suroeste de sus avanzadas, se ha encontrado y reconocido un avión tipo A. M. R., con motor Renault, que los indígenas tenían escondido debajo de unas higueras. Tanto el aparato como el motor son del tipo antiquado, sin valor militar y completamente inútil.

Sin más novedad en la zona del Protectorado.

Legado de Sanjurjo a Casablanca

CASABLANCA.—El general Sanjurjo, acompañado de su Estado Mayor, llegó a este puerto en el crucero «Princesa de Asturias», a las diez y media de la noche, siendo saludado a bordo por el inspector civil, Sr. Laurent, en representación del residente superior, Sr. Steeg, y por el general Bertrand, en nombre del general Boichut.

El general Sanjurjo conferenciará hoy en Rabat con el Sr. Steeg y el general Boichut, y emprenderá el viaje de regreso a Melilla, probablemente el sábado por la mañana.

Declaraciones del general Sanjurjo

RABAT.—El general Sanjurjo, que ha venido a ésta, respondiendo a una amable invitación del general Boichut, ha hecho a los periodistas las siguientes declaraciones, acerca de la sumisión de Abd-el-Krim:

«El Roghi está vencido. Ha terminado la guerra. Ahora se trata de acción política. Es necesario explotar el éxito y aprovechar el estado moral producido por la rendición de Abd-el-Krim, los resultados militares tan rápidamente conseguidos y los frutos de la colaboración estrecha entre Francia y España. Si Abd-el-Krim no hubiera dudado de esa colaboración, es probable que no hubiera dado la batalla después de Uxda. En remédias cuentas, hoy Abd-el-Krim no me interesa. Quiero ignorar hasta dónde se encuentre. Se trata de un enemigo derrotado, y nada más. Si ha rehuído el entregarse a España, es porque con nosotros tiene muchas cuentas que ajustar.»

Conferencia Sanjurjo y Boichut

RABAT.—Los generales Sanjurjo y Boichut han celebrado una extensa conferencia.

El segundo obsequio con un banquete al alto comisario español, que fué presidido por el residente general francés.

Abd-el-Krim ha llegado a Fez

FEZ.—Abd-el-Krim, con su hermano y su secretario, llegó a ésta esta mañana a las ocho.

Los familiares de Abd-el-Krim

MELILLA.—Se sabe que mañana, sábado, llegarán a Tazza algunos familiares de Abd-el-Krim, con 280 mulos, que conducen los bienes y equipaje del caudillo.

Entre los familiares no figura su hermano, pero sí un tío de Abd-el-Krim y el «Pajarito».

Un bando del general Sanjurjo

MELILLA.—Se elogia el bando que acaba de publicar el general Sanjurjo, relativo a la circulación por el territorio recientemente sometido.

La duquesa de la Victoria y el general Simon

MELILLA.—Se asegura que durante la visita que hizo el general Simon al hospital de la Cruz Roja, en Axdir, la duquesa de la Victoria hizo votos por que Francia y España, al juzgar a Abd-el-Krim, lo hagan con la justicia que reclama el proceder del cabecilla.

La visita que hizo el general Simon al hospital de la Cruz Roja, en Axdir, la duquesa de la Victoria hizo votos por que Francia y España, al juzgar a Abd-el-Krim, lo hagan con la justicia que reclama el proceder del cabecilla.

Los prisioneros y desaparecidos

La «Gaceta» de ayer publicó la siguiente Real orden:

«En vista de la consulta que el capitán general de la segunda región formuló a este ministerio en escrito fecha 7 del mes actual, referente a si procede aprobar la clasificación de excluido temporalmente dada por el Negociado de Reclutamiento de Ceuta, por analogía a lo dispuesto en el artículo 133 del vigente reglamento, al mozo del actual reemplazo José María Márquez Osete, prisionero de los moros desde el 13 de noviembre de 1924, y cuyo paradero se ignora, toda vez que no está el caso taxativamente comprendido en el vigente reglamento, así como también el procedimiento que debe seguirse cuando se trate de mozos o parientes de mozos prisioneros o desaparecidos en la zona del Protectorado de Africa, que originan derecho a solicitar prórroga de primera clase, sin que documentalente pueda comprobarse su situación.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar dicha clasificación y disponer que en los casos análogos que en lo sucesivo se presenten se efectúe la clasificación de los mozos a quienes afecte con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—Se aplicarán los preceptos del párrafo segundo del artículo 276 del vigente reglamento de Reclutamiento a los mozos o sus parientes desaparecidos en la zona del Protectorado de Africa siempre que haya motivos racionales para suponer su muerte, lo cual se acreditará mediante certificados expedidos por los jefes de quienes compete, en el cual se hará constar la fecha de su desaparición y las gestiones practicadas para averiguar su paradero.

Segunda.—Cuando el prisionero o desaparecido sea mozo de reemplazo anual será clasificado excluido temporal como comprendido en el artículo 133 del reglamento, sin quedar sujeto a revisión, pero sometido a nueva clasificación cuando recobre su libertad.

Tercera.—Si los prisioneros o desaparecidos son padre o hermanos del mozo se considerarán como no existentes en la familia a los fines del artículo 267, acreditándose la circunstancia en la forma que previene la regla primera de esta circular.»

MARINA DE GUERRA

Recompensas a jefes y oficiales

La «Gaceta» publica una Real orden de Marina, concediendo recompensas a varios jefes y oficiales de la Armada, por las operaciones llevadas a cabo en nuestra zona de influencia en Marruecos en el período comprendido entre el primero de agosto de 1924 y primero de octubre de 1925, y especialmente por las efectuadas en Alhucemas.

Las recompensas, concedidas a propuesta del comandante general de la Escuadra de Instrucción, son las siguientes:

Estado Mayor de la Escuadra: capitán de navío D. Joaquín Montagut y Miró, cruz naval de segunda clase de María Cristina.

Acorazado «Jaime I»: capitán de navío D. Agustín Medina y Cibils, cruz naval de segunda clase de María Cristina; capitán de corbeta D. Angel Suances Piñero, cruz naval de segunda clase de María Cristina.

Acorazado «Alfonso XIII»: capitán de

navío D. Benigno Expósito Peña, cruz naval de segunda clase de María Cristina; capitán de corbeta D. Manuel Rodríguez Novas, cruz naval de segunda clase de María Cristina; teniente de navío don Pablo Ruiz Marset, cruz naval de primera clase de María Cristina.

Crucero «Blas de Lezo»: capitán de navío D. Angel Cervera y Jácomo, cruz naval de segunda clase de María Cristina; capitán de corbeta D. Rafael Ramos Izquierdo y Gener, cruz naval de segunda clase de María Cristina.

Crucero «Méndez Núñez»: capitán de navío D. Antonio López Gerón, cruz naval de segunda clase de María Cristina; capitán de fragata D. Ricardo Brinquetas Fernández, cruz naval de segunda clase de María Cristina.

Vapor «Dédalo»: teniente de navío don Antonio Núñez Rodríguez, cruz naval de primera clase de María Cristina.

Barques españoles a Italia

Para devolver la visita efectuada a nuestros puertos el verano pasado por una flotilla de contratorpederos italianos, otra española formada por los tres del tipo «Alsedo» («Alsedo», «Lazaga» y «Velasco»), al mando de un capitán de navío, visitará los puertos de Génova, La Spezia, Nápoles, Tarento y Santo Anteo.

El crucero de los barques de nuestra Armada, se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto.

Revolución de 900.000 pesetas a la Universidad de Salamanca

En breve se dictará por el ministerio de Instrucción pública una disposición en virtud de la cual se devuelve a la Universidad de Salamanca la cantidad de pesetas 900.000 de los diezmos que el Estado se apropió por la ley Moyano de 1876.

Parece que la Universidad salmantina destinará dicha cantidad a la construcción del nuevo edificio para la Facultad de Medicina.

Asamblea de Clases Pasivas de España

En el Centro General de Pasivos de España se celebró ayer una Asamblea a la que asistieron representaciones de 35 Asociaciones de pasivos de provincias, de las 46 Asociaciones que existen en la actualidad.

La reunión se efectuó bajo la presidencia del general retirado D. Enrique Cervera.

Integraban la mesa los señores que componen la Junta directiva central, y actuó como secretario D. Constantino Navarro.

La concurrencia fué muy numerosa.

El tema general discutido en la Asamblea fué la situación en que se encuentran en la actualidad las clases pasivas del Estado, que perciben sus retiros y jubilaciones o pensiones con arreglo a las escalas y plantillas que regían antes de ser dictada la ley de funcionarios de 1918 que elevó los sueldos de las clases activas, de tal suerte que los funcionarios jubilados con posterioridad a esta ley quedaron sujetos al régimen de los nuevos sueldos y favorecidos en relación con las antiguas clases pasivas, que perciben retiros y pensiones muy reducidos.

Varios representantes tomaron parte en la reunión y todos ellos se lamentaron de la situación en que se encuentran las antiguas clases pasivas dentro de España, pues sus ingresos son tan escasos que la mayor parte de los ancianos jubilados viudas y huérfanos no pueden subsistir, pues gran número de pensiones es inferior a 30 pesetas mensuales, y son pocas las que exceden de 100 a 125 pesetas, y el otro analógico sucede en la debida proporción con respecto a los retiros y jubilaciones.

La Asamblea terminó a las seis de la tarde.

EL MOVIMIENTO MILITAR PORTUGUES

El general Gomes da Costa declara que irá a Lisboa

Divergencias entre los directores del movimiento

Los periódicos de Lisboa llegados a Madrid dicen que entre el Gobierno de Lisboa, presidido por el comandante Cabeçadas, y el general Gomes da Costa, jefe del Ejército del Norte, existe un desacuerdo, cuya importancia no es posible por el momento abarcar.

Como consecuencia de la formación del Gobierno, el general Gomes da Costa envió al comandante Cabeçadas un telegrama, manifestándole su disconformidad. El comandante Cabeçadas salió de Lisboa para Coimbra, donde se entrevistó con el general Gomes da Costa.

Una proclama de Gomes da Costa contra el Gobierno de Lisboa

El general Gomes da Costa ha publicado la siguiente proclama:

«Portugueses: La Nación quiere un Gobierno nacional militar rodeado de las mejores competencias para instituir en la administración del Estado la disciplina y la honradez que hace mucho tiempo se perdieron. Empeño mi honor de soldado en la realización de tan noble y justo propósito. No quiere la Nación una dictadura de políticos irresponsables, como ha tenido hasta ahora. Quiere un Gobierno fuerte, que tenga por objeto salvar a la Patria; que conciente en sí propio todos los poderes para en la hora oportuna restituirlos a la verdadera representación nacional, que no será de cuadrillas políticas, sino de intereses reales, vivos y permanentes de Portugal. Entre todos los Cuerpos de la nación en ruina, es el Ejército el único con autoridad moral y fuerza material para salvar la unidad de la Patria que no quiere morir.»

Al mismo tiempo que se publicó la anterior proclama, el general Gomes da Costa dirigió al comandante de las tropas de Entroncamento el siguiente telegrama:

«El Gobierno de Lisboa no merece confianza, pues desvió el espíritu del movimiento del Ejército. Renuncio a obedecerle. La segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava divisiones se declaran solidarias conmigo. Voy a iniciar la marcha sobre Lisboa seguidamente. Las tropas de Entroncamento deben esperar resoluciones.»

Gomes da Costa no va a Lisboa, sino «sobre Lisboa»

Otro periodista se entrevistó en Entroncamento con el jefe del Ejército del Norte, general Gomes da Costa, que se dirigía a Sacarena para entrevistarse con el comandante Cabeçadas.

«No vamos a Lisboa—dijo—, vamos «sobre Lisboa». La concentración de fuerzas está casi terminada, y al mismo tiempo el general Carmona avanza por el Sur, ocupando posiciones que se enlazarán con las mías.»

«Pero entonces el acuerdo de Coimbra...»

«No hay tal acuerdo. Puede usted desmentirlo, no se acordó absolutamente nada. No estoy conforme con lo que publican los periódicos.»

Gomes da Costa ha establecido su cuartel general en Amadora.

Actitud de los grupos políticos

Ha sido autorizada la publicación de las notas oficiosas, en la que los grupos definen su actitud. La de los nacionalistas dice:

«El partido ve con simpatía todos los movimientos renovadores del espíritu y de los fracasos administrativos de la República, aguardando con serenidad los acontecimientos.»

La izquierda democrática expone que ha contribuido a la caída del Gobierno democrático, y añade:

«El partido republicano de izquierda

democrática combatirá con redoblada energía cualquier tentativa de dictadura fascista que se quiera ejecutar en el actual momento.»

Los socialistas exponen que lo sucedido ha sido consecuencia de los errores y faltas de los partidos políticos, y añaden:

«Y aguardando los acontecimientos, la Confederación nacional del partido socialista lamenta que una parte del proletariado se haya mezclado en los sucesos, recomendando a sus correligionarios que se mantengan en la expectativa en cuanto no sean heridos sus fundamentales libertades y sus intereses y principios.»

El partido radical dice en su nota:

«A pesar de la enorme colaboración de los radicales en el movimiento, no pretenden aprovecharse de la situación y prestarán su apoyo al Gobierno.»

El comandante Mendes Cabeçadas, ha dicho, como programa del nuevo Gobierno:

«No pretendemos una total remoción de todos los servicios públicos. Es preciso sanear, limpiar y moralizar. Es preciso que la dignidad del Poder y el respeto a la ley no sean una burla o una ficción. Hay que buscar una estrecha cooperación entre el capital y el trabajo para garantizar una mejor situación económica al obrero.»

Las relaciones con España

LISBOA.—El general Gomes da Costa ha declarado que el nuevo Gobierno que se constituya proseguirá realizando una política que fortifique el bloque iberoamericano.

«Portugal—dijo—irá con alma y corazón a la Exposición de Sevilla, y el Gabinete prestará su ayuda y su concurso más eficaz a todas las aspiraciones de acuerdo comercial entre España y Portugal.»

Portugal y España, poseyendo cada uno su política interior, estarán, sin embargo, siempre unidos para la realización de todos los objetivos similares en el terreno de la política exterior.»

Notas oficiosas

«O Seculo» publica las siguientes notas oficiosas:

Del ministerio de la Guerra:

«En contra de lo que dijeron algunos diarios de la mañana, no ha habido alteración en el triunvirato designado en la Conferencia de Coimbra, constituido por el general Sr. Gomes da Costa y comandantes Sres. Cabeçadas y Ochoa.»

De la Presidencia del Consejo:

«Los nombramientos de ministros publicados hoy en el «Diario do Governo» fueron hechos de completo acuerdo con su excelencia el general Gomes da Costa y con los delegados de la mayoría de las divisiones del Ejército en la reunión efectuada en Coimbra.»

Estas notas oficiosas, son, según parece, las que han determinado al general Gomes da Costa a hacer constar su disconformidad.

Un telegrama del general Gomes da Costa

Posteriormente a esas notas oficiosas, se hizo público el siguiente telegrama del general Gomes da Costa, que completa extraordinariamente la situación:

«Conunico, para conocimiento de todos los oficiales, que no estoy de acuerdo con las noticias de los periódicos acerca de la formación del Ministerio, continuando al frente del movimiento, de carácter exclusivamente militar, para engrandecimiento de la Patria y bien de la República y del Ejército.»

Este telegrama ha sido enviado a todas las divisiones del Ejército.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Sociedad Española de Construcción Naval

El 29 del pasado mayo, presidiendo el excelentísimo señor conde de Zubiria, celebró esta Sociedad su Junta general ordinaria para examinar y aprobar la Memoria, el balance y la labor realizada durante el ejercicio de 1925.

Según resulta de dicha Memoria, los astilleros, talleres y material industrial propiedad de la Sociedad representan unos 121.000.000 de pesetas, el efectivo, valores y fianzas, 16.000.000 de pesetas, y el total de aportaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 1925, 38.178.453 pesetas, siendo el capital accionario de 55.000.000 de pesetas, de 10.884.221 pesetas el fondo de reserva estatutario y de 52.000.000 de pesetas el importe de las Obligaciones en circulación, todo lo cual permite apreciar el gran estado de solidez de la Sociedad y el esfuerzo y labor que viene desarrollando desde su constitución.

Como resumen de la obra principalmente realizada, indica la Memoria a continuación que asciende a 97 el número de buques construidos para la Marina militar y mercante, con un desplazamiento total de 297.257 toneladas y una potencia de máquinas de 772.438 caballos.

Entre los hechos más salientes acaecidos desde la Junta anterior menciona la Memoria la orden de tres buques de 10.000 toneladas para la Compañía Transatlántica; la adjudicación por el Gobierno de un crucero similar al «Príncipe Alfonso», y de tres destroyers tipo «Churrucos»; el éxito alcanzado por la Marina con el crucero «Blas de Lezo» y el destroyer «Alsedo» en sus viajes a América, con motivo del vuelo del «Plus Ultra»; las visitas realizadas a algunos astilleros y talleres de la Sociedad por jefes y oficiales del crucero argentino «Buenos Aires», en las que pronunciaron muy lisonjeras palabras para la Sociedad; la atención que está mercediendo en un país extranjero la propuesta presentada por la Sociedad para la construcción de diverso material de Artillería; los estudios que se realizan para presentar por invitación de nuestras autoridades otras proposiciones de material naval y de Artillería a determinados países extranjeros, y la concesión del premio extraordinario otorgado a la Sociedad en la Exposición Nacional de Maquinaria recientemente celebrada en Madrid, con ocasión de la cual le fué también otorgada la Medalla de Oro de la Previsión, creada por el Instituto Nacional de Previsión para las entidades que más se distinguen en procurar pensiones de retiro a sus empleados y trabajadores.

Durante el año ha entregado la Sociedad a la Marina de guerra el cañonero «Dato», el destroyer «Lavaga» y los sumergibles números 5 y 6 de la serie «B»; estos últimos dotados de maquinaria «Diesel», que la Memoria hace resaltar que ha sido construida por primera vez en España por los talleres de la Sociedad, en Sestao (Bilbao), habilitados convenientemente para ello.

Entre las obras en curso menciona la Memoria las de los cruceros «Príncipe Alfonso» y «Almirante Cervera», destruyéndose los originales, aunque no se publican.

Yers «Churrucos», «Alcalá Galiano» y «Sanchez Barceiztegui», el primero de los cuales ha alcanzado en sus pruebas de velocidad, recientemente celebradas, más de 39 millas por hora; llevado en algunas a su bordo a una Comisión de marinos argentinos venidos a España en el crucero «Buenos Aires»; las de los seis sumergibles de la serie «C»; los cañones de todos estos buques, obuses de campaña y cañones de costa para el Ejército, los trasatlánticos «Juan Sebastián Elcano», «Marqués de Comillas» y «Magallanes», y diverso material ferroviario, siguiendo suministrando los grandes talleres de Reñosa importantes piezas forjadas y de acero moldeado a otros talleres españoles, además de los de la Sociedad.

La Junta, después de oír las explicaciones complementarias dadas por el Consejo y la Gerencia, aprobó por unanimidad la gestión social realizada, la Memoria y el balance sometidos a su examen, y acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 a las acciones, así como un voto de gracias al Consejo, a la Gerencia y a todo el personal de la Sociedad por el esfuerzo que representa toda la labor descrita.

Por último, el presidente, señor conde de Zubiria, dirigió algunas palabras a la Junta haciendo resaltar la importancia del éxito alcanzado estos días por el Gobierno de Su Majestad en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, y la Junta, después de escucharlas con gran atención, se adhirió a las aludidas manifestaciones, que acordó constar en acta.

Posteriormente se reunió el Consejo para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta general, y dispuso que, a partir de 1 de julio del corriente año, se haga efectivo el dividendo de 20 pesetas por acción, que, con el de 15 pesetas por acción abonado a cuenta desde 1 de enero del corriente año, completa el 7 por 100 aprobado por la Junta y correspondiente al ejercicio de 1925.

No se devuelven los originales, aunque no se publican.

VUELCO DE UN AUTOMÓVIL Muere un alférez de Infantería

SANTANDER.—En el lugar denominado quebra del Francés, del término de Heras, volcó un automóvil particular que conducía a cuatro oficiales del regimiento de Andalucía. Resultó muerto el alférez D. Cosme Moreno Toledo, recién salido de la Academia de Infantería, y cuya familia reside en la imperial ciudad.

El auto era propiedad del capitán don José Miralles Echevarría, quien lo guiaba, llevando a su lado al teniente D. Cleto García Melillo.

En el interior, durmiendo, iban el capitán D. Manuel Seviana y el infortunado alférez Moreno.

Cuando el capitán Miralles se dio cuenta del defecto sufrido por el aparato director ya no pudo evitar el choque contra un árbol.

El Sr. Moreno falleció por fractura de la base del cráneo.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION Al jefe de la Comandancia de Tarragona, autorizándole para abonar los beneficios de Humanitaria del carabino retirado Vidal Gutiérrez a los herederos que el citado individuo designa.

A los capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, dándoles conocimiento de haber dispuesto que los carabineros de Sevilla, Francisco López, Pedro García y Manuel de los Reyes, causen alta en Tarragona; Vizcaya y Algeciras, respectivamente, y que el carabino Manuel Sánchez cause baja en Barcelona y alta en Tarragona.

A los ídem de la segunda y séptima región, ídem ídem que los carabineros Eusebio Rodríguez y Juan Díaz, causen baja en Algeciras y Cáceres por pase a Vizcaya y Santander, respectivamente.

Al comandante general de Melilla cursando instancia de los carabineros Juan García y Rufino García, solicitando se

les concede la Medalla de Sufrientes por la Patria.

A los jefes de las Comandancias de Santander y Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Antonio Sánchez Martín, y carabino Eduardo Ibáñez Iribarren.

Al ordenador de pagos de Hacienda, participándole ha sido elegido habilitado cajero suplente, para la Comandancia de Coruña y resto del actual ejercicio el capitán D. Vicente López.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste

San Ocho, 6.—Madrid

BUZON

Coto Doñana. P. J. F.—Hace el 17 Toledo. Lozano, el 66, y Mariano Lozano, el 446.

Santa Fe. M. G. G.—El número 140 Infantería.

El Carpio. E. J. R.—El número 57 Infantería.

Bercianos del Camino. D. P. P.—Demétrio, el 223; Jesús, el 298 Infantería. Villarroya de la Sierra. J. S. M.—Esteban, el 22; Sebastián, el 1.639.

Valencia. R. G. N.—El número 446. Recibido giro.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

La muerte huye del aparato LUX

Ahuyente usted su espectro del hogar

Limpieza es Higiene — Higiene es Salud

EL APARATO LUX GARANTIZA LA SALUBRIDAD DEL HOGAR



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 428 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28). Apartado 272.—VIGO: Eirapayen, 20 (teléfono 639).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarloa, 5 (teléfono 22-99). Apartado 313.

Málaga, Oviedo, Cádiz, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

DE WATERLOO AL MARNE Victorias del Liberalismo

(Continuación)

pados anglicanos y dedicó a otras atenciones la cantidad que economizó. No obstante, estas ligeras reformas hallaron oposición en Inglaterra, y sirvieron de pretexto al Rey para sustituir al Ministerio, que no le era grato. El Poder volvió de nuevo a manos de los Tories, en noviembre de 1834. El nuevo Ministerio, del que formaban parte políticos como el anciano duque de Wellington y el eminente estadista Roberto Peel, duró solamente seis meses. La disolución del Parlamento y el llamamiento al país no disminuyó la mayoría liberal. En abril de 1835, el Rey se vio obligado a aceptar un Gobierno liberal. La entrega del Poder a los conservadores, en 1834, fue la última vez que un Rey de Inglaterra trató de constituir un Ministerio falto de mayoría parlamentaria.

La Cámara de los Comunes alcanzó influencia que cambió el régimen constitucional en otro estrictamente parlamentario. Los partidos tradicionales cambiaron de nombre: los tories, partidarios de la participación de la Corona en el Gobierno de la nación, aceptaron el nuevo estado de cosas, y adoptaron el título de conservadores; los whigs se unieron con los radicales por la misma razón, y se llamaron liberales. Se permitió la asistencia del público a las sesiones parlamentarias. En 1834 un incendio destruyó el antiguo Parlamento, sobre cuyas ruinas se edificó otro más hermoso, con galerías para el público. El nuevo Ministerio liberal Melbourne-Russell se distinguió por las muchas reformas que llevó a cabo. Reorganizó los Municipios, creando los cargos de alcalde, regidor y consejero. Suprimió los privilegios hereditarios de algunas familias que vinculaban en las mismas la dirección de los Municipios; amplió el derecho electoral a todos los contribuyentes, formó un nuevo servicio civil y, con el fin de alentar la publicación de los periódicos, redujo el impuesto sobre los mismos, de cuatro peniques a un penique por ejemplar. Esta medida duplicó el número de los periódicos en pocos años. En 20 de junio de 1836 falleció Guillermo IV, sin dejar sucesión. Por consiguiente, su nieta, la princesa Victoria, subió al Trono, a los dieciocho años.

J. M. RALO

Sociedad Petrolífera Española

Esta Entidad, que ha venido a llenar un hueco en la vida comercial de España, dotando a nuestra industria de aquellos elementos imprescindibles por su eficacia, economía y limpieza, es hoy la proveedora de nuestra Marina de guerra y entidades oficiales; sus productos, Fuel-Oil, Diesel-Oil, Gas-Oil, Gasolina Perfecta Shell y Gasolina Aviación Shell, son insustituibles, y nadie puede suministrarlos en las condiciones que esta Sociedad lo efectúa, garantizando su bondad.

Como filial al grupo Shell Royal-Dutch es la abastecedora de todas las flotas, cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles, contando con depósitos en los principales puertos de España.

Esta Compañía, que merece bien de España y protección de los Poderes, por su altruismo, ofrece a todas las Entidades y compradores cuantos informes, referentes a suministro y precio, soliciten, así como verificar contratos de todos sus productos, basta sólo dirigirse a su domicilio, Paseo de Recoletos, 6, Madrid.

Nosotros recomendamos a nuestros lectores, que no sean clientes de esta Sociedad, se dirijan a ella; encontrarán toda clase de facilidades y una economía grande empleando sus productos.

X. X. X.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

El brillo es igual

el que el agua de la melina

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Níjapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Las emisiones del capital y el aval del Estado

La relativa frecuencia con que vemos extenderse, de unos años acá, la acción tutelar del Estado, a las emisiones de capital efectuadas por diferentes organismos, nos mueve a esbozar tan interesante asunto.

Hasta ahora, en el concepto de garantía otorgada por el Estado o por el Tesoro a favor de diversas emisiones efectuadas ya, y de otras que, fijadas por disposiciones en vigor, han de llevarse a cabo todavía, aparecen confundidas, o por lo menos involucradas, las que se refieren a las emisiones de diversas entidades jurídicas, con las emisiones que el propio Estado verifica, para cumplimiento de los fines que se señalan en disposiciones especiales, como, por ejemplo, en la de 20 de diciembre de 1924 y en la de 29 de julio de 1925, referentes a casas baratas y económicas.

Pero mientras en el primer caso es evidente que se trata del afianzamiento de la obligación, propiamente dicho, en el segundo nos hallamos en presencia de creación de Deuda pública, que se emite para ser destinada a un fin concreto y determinado. En aquél, es eventual que el Estado llegue a tener que subrogarse en las obligaciones del deudor; en éste, se constituye, desde luego, en deudor de los nuevos tenedores de títulos, y, por consiguiente, el presupuesto ha de soportar inmediatamente la carga del servicio de intereses.

Claro está (y casi es ocioso señalarlo), que al propio tiempo será acreedor de las entidades que obtengan los préstamos, por los capitales e intereses; pero esto no desvirtúa la afirmación que hacemos de que son dos conceptos completamente distintos, que importa presentar separadamente, aunque sabemos que nos apartamos de la nomenclatura oficial, que consideramos ambas operaciones con formas diversas del llamado aval del Estado. (1)

Para que sirva de demostración, vamos a relacionar alguna de las diferentes emisiones efectuadas, así como las pendientes de realización, con garantía, afianzamiento o aval del Estado, en el grado y forma señaladas por las disposiciones que mencionaremos.

Sociedad Minero-Cuipuzcoana, concesionaria del ferrocarril estratégico de Pamplona (Plazaola) a Lasarte. Por Real orden del ministerio de Fomento de 18 de junio de 1919 se estableció la garantía de la emisión de 24.840 obligaciones, estampilladas, representando un valor de 12.420.000 de pesetas.

Crisis industrial y bancaria de Barcelona. Tuvo su origen a fines de 1920, y el Estado, para contribuir a resolverla, concedió el aval, por Reales órdenes dictadas en el mes de noviembre de dicho año.

Ferrocarril Tànger-Fez. Según el Convenio de concesión de este ferrocarril, de 18 de marzo de 1914, a la Compañía franco-española, el Gobierno español garantiza el interés y la amortización. Las Reales órdenes de 14 de julio de 1921, 16 de marzo de 1923 y 16 de junio de 1925, se refieren a las obligaciones españolas, al 6 por 100 de interés, emitidas por doce, veinticinco y doce y medio millones de pesetas, respectivamente.

Empréstito austriaco. El Real decreto de 23 de diciembre de 1923

(1) Así se explica que el Real decreto de 24 de enero último, que establece unas reglas, más bien de índole burocrático que de carácter técnico, acerca del aval del Estado, se ocupe también del cumplimiento de los decretos referentes a construcción de casas baratas, como parte integrante de dicho aval.

autorizó al Gobierno para prestar la garantía del Estado a la emisión de 52.300.000 pesetas, de conformidad con protocolos segundo y tercero de Ginebra, de 4 de octubre de 1922.

Compañía Transatlántica. Tanto la emisión de 51.350.000 pesetas en obligaciones especiales, como la de treinta millones en obligaciones para construcciones, gozan de garantía de intereses y amortización del Estado. Nos remitimos al Real decreto-ley de 6 de abril de 1925 y a las Reales órdenes de 27 del mismo mes y de 21 de octubre siguiente.

Existen más operaciones efectuadas con la garantía del Estado, a que nos referimos; pero como nuestro propósito no es el de presentarlas en bloque, renunciaremos a detallarlas, y sólo diremos que las diferentes operaciones adelantadas por el Estado se aproximan en total a unos 250 millones de pesetas.

Veamos ahora algunas de las deudas que comprendemos en el segundo grupo, emitidas unas, y otras que han de emitirse, según dejamos antes consignado.

Deuda ferroviaria, amortizable, del Estado. Fue creada por 2.600 millones de pesetas, exenta de impuestos, e igual a las demás deudas del Estado, en cuanto a garantías y privilegios. El Real decreto de 23 de julio de 1925 hace referencia a la emisión de 300.000.000 de pesetas en 600.000 obligaciones.

Casas baratas. Para la ejecución de la ley de ese nombre ha de emitirse Deuda interior 4 por 100 por valor de 180 millones (efectivos) de pesetas, según se expresa en el Real decreto de 18 de abril de 1925, equivalente a unos 205 millones nominales, dado el tipo a que se cotiza.

Casas económicas. El Real decreto de 29 de julio siguiente autoriza la emisión de 100 millones de pesetas en igual clase de deuda.

El segundo grupo representa una suma total aproximada de 350 millones de pesetas emitidas y en circulación ya, más 365 que habrán de emitirse por el Estado, sin contar 2.300 de Deuda especial Ferroviaria.

La concesión por el Estado de una garantía a favor de emisiones de capital de Compañías cualesquiera cuya actividad se desenvuelve en el campo de las iniciativas privadas, no nos parece lógica más que, por excepción, si se trata de implantación de industrias nuevas, o cuando son consecuencia de pactos internacionales.

Más para las primeras existe una ley de protección, y existe un régimen conocido de todos, en relación con el Banco de Crédito Industrial, y hacia aquélla y éste entendemos que deberían derivar las que se hallaran en el caso de obtener protección o ayuda del Estado.

Tal caso es el caso típico de la industria exótica, y aun ampliando el concepto es también el de las que precisan mejorar o ampliar sus elementos de producción o transporte. Se ha de partir de la base de que el negocio sea bueno en sí, y que esta bondad permita calcular la futura, la de que sea susceptible, multiplicando la actual por los elementos a ampliar. Cualquier otro punto de vista parecería absurdo.

Pero el aval, tal y como viene practicándose, es cosa muy distinta. Se nos antoja algo así como una etiqueta o marabóm puesta a un valor que pueda circular libremente por los caminos financieros; y, francamente, debemos señalar el dilema; o la Empresa está sustentada sobre bases firmes, y las emisiones que efectúe son debidamente ponderadas para que no alteren su equilibrio financiero, y, además, responden a una necesidad real y positivamente reproductiva, o se da el caso opuesto.

En el primer supuesto entendemos que el mercado de capitales, contando, como cuenta, con grandes disponibilidades, había de absorber rápidamente los títulos que se le ofrecieran, los cuales, por otra parte, serían disputados por los Bancos (Kapitalbeschaffungsgesellschaft), o por los Sindicatos bancarios, y en ese caso puede afirmarse rotundamente que toda garantía acerca del pago de intereses o del reembolso a las obligaciones sería completamente innecesaria.

(Continuará.)

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas OVIEDO

Gregorio González Morán, 248,5; Simón González Rey, 141; Urbano González Rozas, 125,3; Manuel González Suárez, 130,1; Juan Gutiérrez Prieto, 129,9; Gonzalo Hernández Macías, 202,8; Ricardo Juárez Paz, 138,6; Paulino Juárez Quiesa, 125,6; Ismael Junquera Requena, 134,6; Alejandro Tera Martínez, 142,7; Demetrio Lobato Llanos, 125,2; José López Fernández, 161,3; Isaac López Gómez, 125; Adalberto López Tamayo, 125; Nacal Magadán Sabugo, 131,7; Victoriano Marcos González, 125; Pedro Marijuan Zamora, 125; Antonio Martí Mata, 166,7; Angel Martínez Flecha, 129.

Abraham Martínez García, 132,5; Joaquín Martínez Valle, 131,5; Santiago Martínez Vega, 132,5; José María Mata Malillos, 158,5; Miguel Medina Verde, 180,9; Francisco Menéndez Álvarez, 194; Cristóbal Menéndez García, 211,1; Eduardo Menéndez González, 133,5; Prudentino Miguel Lorenzo, 126,8; Miguel Miranda Busto, 153,3; Dativo H. Monte Cazorla, 241,7; Juan Montero Burgos, 159,5; Angel Montiel Rodríguez, 137,8; Pedro Moreno Olmo, 150,9; Miguel Morán Tobo, 127,3; Lupecho Moreno Verde, 126,2; Jenaro Muñiz García, 155,8.

Constancio Muñiz Pastrana, 126,1; Aureliano Muñoz Gamino, 125; Laureano Nepomuceno M., 137,3; José Nieto Sotain, 279,7; Severiano Olea Portela, 159,9; Jesús Ordóñez Urbón, 164,3; Joaquín Ortega Casado, 184,6; Cayo Otazo Jilón, 137,7; Antonio Palacin Iglesias, 145,6; Benito A. Pedro Labra, 204,5; Virgilio Pérez Álvarez, 134,2; José Pérez Castillo, 135,5; Félix Pérez Crespo, 178,3; Juan M. Pérez Gómez, 179,5; Eduardo Pérez del Pino, 146,6; Pío Pérez Ponce, 144; Francisco Pérez Sánchez, 134,7; José Polanco Santos, 126,1.

Dionis Pozo Álvarez, 128,4; Leonardo Pozo del Campo, 187,1; Edmundo Regadera Piquero, 183,8; Esteban Rodríguez Álvarez, 125; Eduardo Rodríguez García, 154,7; Vicente Rodríguez González, 172,6; Isidoro Rodríguez Toral, 172; Saturnino Río Velasco, 174,4; Francisco Rubio de la Calzada, 126,2; Juan Ruiz de la Puente, 173,7; Epifanio Sánchez Balbás, 146; Constantino Sánchez Castro, 129,1; Prudentino Sánchez Collantes, 131,6; Francisco Sanz Gil, 126,1; Basilio Sanz González, 131; José Sarria Duarte, 191,6; José Tamame Galán, 129,5; Tomás Toral Casado, 130,5; José Vega Calzada, 178,5; Pascual Vega de la Fuente, 151,3; Vicente Villar Fernández, 220; Francisco Villate Arena, 163,9.

MURCIA. — Relación de opositores aprobados en el ejercicio escrito y puntuación total obtenida en el mismo:

Manuel Franco Hellín, 193,50 puntos; José Noguera Gil, 189,50; Francisco Boque Carceller, 189,10; Agustín del Pozo Tirado, 178; Clemente Liria Ramos, 175,50; Emilio Abadía Gregori, 169,40; Ricardo Giménez Roque, 166,50; Prudentino López, 166; Antonio Membrón, 165,50; José Vargas Gómez, 164; Jesús García Picazo, 163,50; Pedro Pérez González, 161,50; Antonio Mora Puchol, 161; Francisco Noguera Gil, 159,50; Francisco Escolano Gómez, 157,60; Mariar Iniesta Eslava, 156,50; Salvador Plan Delgado, 156,50; Joaquín García Sánchez, 155,50; Pedro Hernández López, 155; José Esteve Selva, 154; Isidro Podes González, 152,50; Fernando Conde Gallego, 152,50; Antonio López Alarcón, 148,50; Domingo Rex Muñoz, 151; Víctor Moreno Gómez, 150; Vicente Gómez Bosch, 151.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 5

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Imenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Anunciese en "Ejército y Armada"

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



MILITARES

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCCHA, 30 duplicado

Sociedad Española del Arma del Tac

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipo especiales para telegrafía

sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

Sucursal ATOCCHA, 30 duplicado

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Realizan trabajos para provincias.

Los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 5

ROMANOS CALLOS



Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado Ungüento mágico. En tres días se verá usted libre de callos y durezas; tarros y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídelo en farmacias y droguerías. 1.50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. — Madrid